



*turismoaren
euskal agentzia
agencia vasca
de turismo*

alameda urquijo, 36, 5^a planta
(edificio plaza bizkaia)
48011 bilbao
tel: +34 94 607 75 98
fax: +34 94 607 75 95
www.basquetour.net

ANUNCIO DEL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO CONVOCADO POR BASQUETOUR TURISMOAREN EUSKAL AGENTZIA - AGENCIA VASCA DE TURISMO, S.A. ("BASQUETOUR") PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA ELABORACIÓN DE LA CREATIVIDAD INTEGRAL DE LA CAMPAÑA PARA EL AÑO 2011

En referencia al concurso convocado por BASQUETOUR para la adjudicación por el procedimiento abierto del contrato de servicios para la elaboración de la creatividad integral de la campaña para el año 2011 (el "**Concurso**" y el "**Contrato**" respectivamente), informamos que, con fecha 8 de abril de 2011, el órgano de contratación, asumiendo la propuesta de la mesa de contratación recogida en su informe de fecha 7 de abril de 2011, ha clasificado las ofertas presentadas por los licitadores admitidos al Concurso, resultando la oferta presentada por DIMENSIÓN MARKETING DIRECTO, S.A. la propuesta económicamente más ventajosa tal y como se refleja en el documento que se acompaña como Anexo I, en el que aparece desglosada la puntuación obtenida por todos los licitadores admitidos al Concurso.

Una vez presentada en plazo por DIMENSIÓN MARKETING DIRECTO, S.A. la documentación requerida, mediante acuerdo del órgano de contratación de fecha 14 de abril de 2011 se ha resuelto adjudicar el Contrato a la empresa DIMENSIÓN MARKETING DIRECTO, S.A. por un importe de 343.525,00 €.

Una vez transcurridos 15 días hábiles desde el envío de la correspondiente notificación, Basquetour requerirá a DIMENSIÓN MARKETING DIRECTO, S.A. para que formalice el Contrato, en un plazo no superior a 5 días hábiles.

Asimismo, se notifica este acuerdo a todos los licitadores.

Contra la presente Resolución podrá interponerse:

- Con carácter potestativo, el recurso especial en materia de contratación previsto en el artículo 310 de la Ley de Contratos del Sector Público, en su redacción dada por la Ley 34/2010, de 5 de agosto, que deberá presentarse en el registro del órgano de contratación (Basquetour) o en el Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de la presente Resolución, todo ello de conformidad al artículo 314 de la citada Ley.
- Alternativamente, caso de no interponerse el anterior recurso potestativo y en el plazo de dos meses desde la notificación de la presente Resolución puede interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ana Izaguirre Zabala
Directora General



TABLA RESUMEN VALORACIÓN.
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA CREATIVIDAD INTEGRAL DE LA CAMPAÑA PARA EL AÑO 2011

Criterio	Nº 1	Nº 2	Nº 3	Nº 4	Nº 5	Nº 6	Nº 7	Puntuación Total
Licitador								
DIMENSIÓN MARKETING DIRECTO, S.A..	15	7	5	6	3	3	46,82	85,82
EÑUTT COMUNICACIÓN, S.L.	12	7	5	4	2	2	51,00	83,00
ARISTA DOCE62, S.L..	10	7	6	3	2	2	46,61	76,61
ROS Y ETCÉTERA, S.L.	7	7	3.5	3	2	2.5	48,63	73,63
PUBLIS NÚCLEO DE COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L.	6	7	2	4	2	2	50,27	73,27
ADTIVA COMUNICACIÓN CREATIVA, S.L.	5	7	2	3	2	2	50,94	71,94
ADSOLUT S.L.	6	7	3	4	1	2	48,38	71,38
GINFIZZ & GIBSON, S.L..	6	7	3	2	4	1	48,45	71,25

Relación de criterios de valoración:

- 1.- Adecuación al posicionamiento de marca y público objetivo, así como acierto en la estrategia global: 18 puntos
- 2.- Comunicación de los planes en la web oficial de turismo: 7 puntos
- 3.- Story board y propuesta de equipo para el rodaje de vídeos: 7 puntos
- 4.- Propuestas para incrementar participación y recomendación en redes sociales: 7 puntos
- 5.- Propuesta de una campaña viral atractiva y cuantificable: 5 puntos
- 6.- Propuesta del blog + foro "viajando por Euskadi": 5 puntos
- 7.- Propuesta económica: 51 puntos